

ACTA N.º 503

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las doce horas y siete minutos, contando con quórum reglamentario con la presencia de los Señores Senadores Juan Mario País, José Mayans, Jorge Taiana, Juan Carlos Romero, Mariano Recalde y Luis Naidenoff y los Señores Diputados Álvaro González, Paula Oliveto, Maida Cresto, Jorge Romero y Pablo González, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con mas la presencia del Senador Carlos Caserio en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación y del Diputado Carlos Heller en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, da comienzo la reunión conjunta de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras a fin de tratar el temario para el que fueran citados. Toma la palabra el Senador País, presidente de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas misma y comienza con la lectura del mismo:

En primer término, y conforme se estableció en el orden del día, se comunica a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas la RP N 725/20 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, designando al Diputado Mario Raúl NEGRI como integrante de esta Comisión, dándosele por integrado a la misma. — A continuación, el Diputado Álvaro González, invocando acuerdos parlamentarios, propone para desempeñarse como Secretario de la Comisión al Diputado Negri, por lo cual el Presidente pone a consideración de los presentes tal propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes de Comisión Mixta Revisora de Cuentas.

A continuación el Sr. Senador País pone a consideración del plenario el tratamiento y la aprobación del Programa de Acción Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación, el cual luego de unas breves palabras del Presidente quien hace referencia al contenido del Programa así como de las circunstancias que impidieron su aprobación durante el curso del año 2019, y siendo esta la segunda reunión luego de la constitución de la Comisión ocurrida en el mes de marzo de 2020, es que se consideró prioritario dar tratamiento al Programa de Acción Anual por este medio digital, en razón que se completó la integración Comisión y dicho programa está en curso de ejecución por parte de la Auditoría General de la Nación, el cual puesto a consideración de los presentes es aprobado por unanimidad, incluidos los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Acto, y cumplido con la participación prevista de los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, los mismos entienden concluida su labor, y se retiran de la reunión virtual, agradeciendo la Presidencia de la Comisión su compromiso y disposición en orden a que su participación se superponía con otras obligaciones inherentes a sus funciones.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Senador Romero quien expone tiene solicitadas dos auditorías referidas a Aeropuertos Argentina 2000 y CONICET para la realización por la AGN, las cuales no fueron aun completadas por dicho organismo. Tras un intercambio de ideas el Sr. Senador País acuerda en instruir a la Secretaría de la Comisión para la remisión al Sr. Senador Romero de lo informado por la AGN a la fecha, respecto a la materia objeto de las auditorías

referidas por el mismo, a los efectos de que este analice lo pertinente y eventualmente a los puntos que visualice como pendientes.

Acto seguido el Senador País manifiesta que obra en la comisión un pedido de Auditoria, presentado por la Sra. Diputada Ocaña en relación a los gastos en que incurriera el Poder Ejecutivo Nacional con origen en la emergencia determinada por el COVID 19. Pide la palabra el Diputado Negri quien expone que ha presentado un proyecto de Resolución en la Cámara de Diputados por el que también requería auditorías a la AGN. Tras un intercambio de ideas, el Senador País manifiesta que se recabará el texto del Proyecto de Resolución para incorporarlo al temario de la Comisión y que se analice su requerimiento para que se incluya en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual deberá estar confeccionado al mes de Octubre del corriente año. A su vez el Diputado Negri manifiesta que presentará un pedido para que la AGN audite los actos administrativos y contratos del Poder Ejecutivo Nacional con respaldo en la normativa de emergencia sancionada por vía de DNU en relación con la pandemia generada por el COVID 19.-

Pide la palabra la Señora Diputada Paula Oliveto, quien señala acuerda con lo expresado por el Presidente de la Comisión en lo relacionado a la oportunidad de realización de las auditorías requeridas, expresando que conforme su conocimiento y previa actuación como Auditoria de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, las auditorías son ex post en orden a que el control concomitante corresponde a la Sindicatura General de la Nación, por lo que correspondería su inclusión en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual debe confeccionarse en el corriente año y ejecutarse a partir de enero de 2021, atento que la ley de administración financiera no prevé un sistema de auditoría concomitante de los actos de la administración. Pide la palabra el Senador Mayans, acordando con lo manifestado por la Diputada Oliveto.

Acto seguido el Sr. Senador País pone en tratamiento el último punto de la orden del día relativo al Dictamen sobre el Art. 5 de la Ley 23.847, por el cual la Comisión comunica que no ha podido analizar la cuenta de Inversión 2018 antes del 1 de mayo del corriente año, dado que aun no fue remitido por la Auditoria General de la Nación ni obra comunicación informando las razones de tal omisión, por lo que se resuelve por unanimidad emitir dictamen en tales términos.

A continuación y tras intercambiar ideas los señores legisladores deciden invitar al Colegio de Auditores Generales de la AGN a participar de la próxima reunión de Comisión, a los fines de tratar cuestiones inherentes al funcionamiento de la AGN, lo cual es acordado por unanimidad, quedando el Presidente de la Comisión a cargo de coordinar la fecha de realización de la misma y la formulación de las correspondientes invitaciones.

Sin más temas que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la misma. Firmado

PAIS Juan digitalmente por

ROMERO

PAIS Juan Mario

Juan

Firmado digitalmente por GONZALEZ GONZALEZ Nombre de reconocimiento (DNI: Alvaro Gustavo Mario Fecha: 2020.09.09

Carlos

Firmado digitalmente por ROMERO Juan

senalNumber:CUIL CZAR

17:48:45 -03'00'

Carlos Fecha: 2020.09.24

Alvaro Gustavo - ONZALEZ

Fecha: 2020.09.10 12:5306-03'00'

NEGRI

Firmado NEGRI Raul

-03'00'

reconocimiento (DNI)

Mario MAYANS Jose MAYANS Firmado digitalmente por

PETCOFF NAIDENOFF Firmado digitalmente por

Raul Miguel Angel -03'00'

Luis Carlos

Fecha: 2020.09.15 14:57.2 4

TAIANA

Firmado digitalmente

-0

Fecha: 2020.09.14 Jose Miguel Angel

PETCOFF NAIDENOFF Luis Carlos

Fecha 2020092
2020 09 21

20:12:58

Gerard digitalmente por: GONZALEZ

Jorge

Firmado digitalmente

Enrique Fecha:
RECALDE Mariano

2020.09.15

RECALDE

por

Fecha: 2020.09.16

Jorge Antonio Firmado digitalmente por Mariano

Jorge Antonio Romero 12:53:39 -03'00'

Romero

Fecha: 202009.16

16:37:35 -03'00'

OLIVETO LAGO Paula Mariana

Firmado Fecha: digitalmente 14:3036PO' OLMETO LAGO p Mariana

por TAIANA Jorge Firmado Pablo

Enrique Fecha y hora: 18.09.2020

19:25:35

Firmado digitalmente por CRESTO
Maida Rotana
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL, 2.2.266.00790,
cn=RA, em=CRESTO Maida Rotana
Fecha: 2020.09.18 10:18:26 -03'00'

17:54:38 -03'00'

ACTA N^o 503

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las doce horas y siete minutos, contando con quórum reglamentario con la presencia de los Señores Senadores Juan Mario País, José Mayans, Jorge Taiana, Juan Carlos Romero, Mariano Recalde y Luis Naidenoff y los Señores Diputados Álvaro González, Paula Oliveto, Maida Cresto, Jorge Romero y Pablo González, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con mas la presencia del Senador Carlos Caserio en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación y del Diputado Carlos Heller en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, da comienzo la reunión conjunta de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras a fin de tratar el temario para el que fueran citados. Toma la palabra el Senador País, presidente de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas misma y comienza con la lectura del mismo:

En primer término, y conforme se estableció en el orden del día, se comunica a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas la RP N 725/20 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, designando al Diputado Mario Raúl NEGRI como integrante de esta Comisión, dándosele por integrado a la misma. — A continuación, el Diputado Álvaro González, invocando acuerdos parlamentarios, propone para desempeñarse como Secretario de la Comisión al Diputado Negri, por lo cual el Presidente pone a consideración de los presentes tal propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes de Comisión Mixta Revisora de Cuentas.

A continuación el Sr. Senador País pone a consideración del plenario el tratamiento y la aprobación del Programa de Acción Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación, el cual

luego de unas breves palabras del Presidente quien hace referencia al contenido del Programa así como de las circunstancias que impidieron su aprobación durante el curso del año 2019, y siendo esta la segunda reunión luego de la constitución de la Comisión ocurrida en el mes de marzo de 2020, es que se consideró prioritario dar tratamiento al Programa de Acción Anual por este medio digital, en razón que se completó la integración Comisión y dicho programa está en curso de ejecución por parte de la Auditoría General de la Nación, el cual puesto a consideración de los presentes es aprobado por unanimidad, incluidos los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Acto, y cumplido con la participación prevista de los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, los mismos entienden concluida su labor, y se retiran de la reunión virtual, agradeciendo la Presidencia de la Comisión su compromiso y disposición en orden a que su participación se superponía con otras obligaciones inherentes a sus funciones.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Senador Romero quien expone tiene solicitadas dos auditorías referidas a Aeropuertos Argentina 2000 y CONICET para la realización por la AGN, las cuales no fueron aun completadas por dicho organismo. Tras un intercambio de ideas el Sr. Senador País acuerda en instruir a la Secretaría de la Comisión para la remisión al Sr. Senador Romero de lo informado por la AGN a la fecha, respecto a la materia objeto de las auditorías

referidas por el mismo, a los efectos de que este analice lo pertinente y eventualmente a los puntos que visualice como pendientes.

Acto seguido el Senador País manifiesta que obra en la comisión un pedido de Auditoría, presentado por la Sra. Diputada Ocaña en relación a los gastos en que incurriera el Poder Ejecutivo Nacional con origen en la emergencia determinada por el COVID 19. Pide la palabra el Diputado Negri quien expone que ha presentado un proyecto de Resolución en la Cámara de Diputados por el que también requería auditorías a la AGN. Tras un intercambio de ideas, el Senador País manifiesta que se recabará el texto del Proyecto de Resolución para incorporarlo al temario de la Comisión y que se analice su requerimiento para que se incluya en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual deberá estar confeccionado al mes de Octubre del corriente año. A su vez el Diputado Negri manifiesta que presentará un pedido para que la AGN audite los actos administrativos y contratos del Poder Ejecutivo Nacional con respaldo en la normativa de emergencia sancionada por vía de DNU en relación con la pandemia generada por el COVID 19.-

Pide la palabra la Señora Diputada Paula Oliveto, quien señala acuerda con lo expresado por el Presidente de la Comisión en lo relacionado a la oportunidad de realización de las auditorías requeridas, expresando que conforme su conocimiento y previa actuación como Auditoría de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, las auditorías son ex post en orden a que el control concomitante corresponde a la Sindicatura General de la Nación, por lo que correspondería su inclusión en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual debe confeccionarse en el corriente año y ejecutarse a partir de enero de 2021, atento que la ley de administración financiera no prevé un sistema de auditoría concomitante de los actos de la administración. Pide la palabra el Senador Mayans, acordando con lo manifestado por la Diputada Oliveto.

Acto seguido el Sr. Senador País pone en tratamiento el último punto de la orden del día relativo al Dictamen sobre el Art. 5 de la Ley 23.847, por el cual la Comisión comunica que no ha podido analizar la cuenta de Inversión 2018 antes del 1 de mayo del corriente año, dado que aun no fue remitido por la Auditoría General de la Nación ni obra comunicación informando las razones de tal omisión, por lo que se resuelve por unanimidad emitir dictamen en tales términos.

A continuación y tras intercambiar ideas los señores legisladores deciden invitar al Colegio de Auditores Generales de la AGN a participar de la próxima reunión de Comisión, a los fines de

tratar cuestiones inherentes al funcionamiento de la AGN, lo cual es acordado por unanimidad, quedando el Presidente de la Comisión a cargo de coordinar la fecha de realización de la misma y la formulación de las correspondientes invitaciones.

Sin más temas que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la misma. Firmado

PAIS Juan digitalmente por

ROMERO

PAIS Juan Mario

Juan

Carlos

Firmado

digitalmente por GONZALEZ GONZALEZ Nombre de reconocimiento (DNI):

Alvaro Gustavo

Mario

Firmado digitalmente

por ROMERO Juan

Carlos

Fecha: 2020.09.24

Fecha: 2020.09.09

senalNumber:CUIL CZAR

17:48:45 -03'00'

Alvaro Gustavo - ONZALEZ

10 GUS

Fecha: 2020.09.10 12:5306-03'00'

NEGRI

Firmado digitalmente por

-03'00'

reconocimiento (DNI)

serialNumber=cUIL

2010929175, cn=AR

Mario

MAYANS Jose MAYANS Firmado digitalmente por

PETCOFF NAIDENOFF Firmado digitalmente por

Raul

1:321 2 -03

Miguel Angel -03'00'

Luis Carlos Fecha:

2020.09.15 14:57.2 4

'00'

TAIANA

Firmado digitalmente

-0

Fecha: 2020.09.14 Jose Miguel Angel

PETCOFF NAIDENOFF Luis Carlos

F ha 2020 092ec

2020.09.23

20:12:58

Gerardo digitalmente por: GONZALEZ

Jorge

Firmado digitalmente

Enrique Fecha:

2020.09.15

RECALDE

RECALDE Mariano

por

Fecha: 2020.09.16

Jorge Antonio Firmado digitalmente por Mariano

Jorge Antonio Romero 12:53:39 -03'00'

Romero

Fecha: 2020.09.16

16:37:35 -03'00'

OLIVETO LAGO Paula Mariana

Firmado Fecha: digitalmente 14:3036PO' OLMETO LAGO p Mariana

por TAIANA Jorge Firmado Pablo

Enrique Fecha y hora: 18.09.2020

19:25:35

Firmado digitalmente por CRESTO
Mayda Rosana
Nombre de reconocimiento (DNI):
serialNumber=cUIL 22226600790,
cn=AR, cn=CRESTO Mayda Rosana
Fecha: 2020.09.18 10:1826-03'00'

17:54:38 -03'00'

ACTA N° 503

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las doce horas y siete minutos, contando con quórum reglamentario con la presencia de los Señores Senadores Juan Mario País, José Mayans, Jorge Taiana, Juan Carlos Romero, Mariano Recalde y Luis Naidenoff y los Señores Diputados Álvaro González, Paula Oliveto, Maida Cresto, Jorge Romero y Pablo González, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con mas la presencia del Senador Carlos Caserio en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación y del Diputado Carlos Heller en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, da comienzo la reunión conjunta de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras a fin de tratar el temario para el que fueran citados. Toma la palabra el Senador País, presidente de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas misma y comienza con la lectura del mismo:

En primer término, y conforme se estableció en el orden del día, se comunica a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas la RP N 725/20 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, designando al Diputado Mario Raúl NEGRI como integrante de esta Comisión, dándosele por integrado a la misma. — A continuación, el Diputado Álvaro González, invocando acuerdos parlamentarios, propone para desempeñarse como Secretario de la Comisión al Diputado Negri, por lo cual el Presidente pone a consideración de los presentes tal propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes de Comisión Mixta Revisora de Cuentas.

A continuación el Sr. Senador País pone a consideración del plenario el tratamiento y la aprobación del Programa de Acción Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación, el cual luego de unas breves palabras del Presidente quien hace referencia al contenido del Programa así como de las circunstancias que impidieron su aprobación durante el curso del año 2019, y siendo esta la segunda reunión luego de la constitución de la Comisión ocurrida en el mes de marzo de 2020, es que se consideró prioritario dar tratamiento al Programa de Acción Anual por este medio digital, en razón que se completó la integración Comisión y dicho programa está en curso de ejecución por parte de la Auditoría General de la Nación, el cual puesto a consideración de los presentes es aprobado por unanimidad, incluidos los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Acto, y cumplido con la participación prevista de los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, los mismos entienden concluida su labor, y se retiran de la reunión virtual, agradeciendo la Presidencia de la Comisión su compromiso y disposición en orden a que su participación se superponía con otras obligaciones inherentes a sus funciones.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Senador Romero quien expone tiene solicitadas dos auditorías referidas a Aeropuertos Argentina 2000 y CONICET para la realización por la AGN, las cuales no fueron aun completadas por dicho organismo. Tras un intercambio de ideas el Sr. Senador País acuerda en instruir a la Secretaría de la Comisión para la remisión al Sr. Senador Romero de lo informado por la AGN a la fecha, respecto a la materia objeto de las auditorías

referidas por el mismo, a los efectos de que este analice lo pertinente y eventualmente a los puntos que visualice como pendientes.

Acto seguido el Senador País manifiesta que obra en la comisión un pedido de Auditoria, presentado por la Sra. Diputada Ocaña en relación a los gastos en que incurriera el Poder Ejecutivo Nacional con origen en la emergencia determinada por el COVID 19. Pide la palabra el Diputado Negri quien expone que ha presentado un proyecto de Resolución en la Cámara de Diputados por el que también requería auditorías a la AGN. Tras un intercambio de ideas, el Senador País manifiesta que se recabará el texto del Proyecto de Resolución para incorporarlo al temario de la Comisión y que se analice su requerimiento para que se incluya en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual deberá estar confeccionado al mes de Octubre del corriente año. A su vez el Diputado Negri manifiesta que presentará un pedido para que la AGN audite los actos administrativos y contratos del Poder Ejecutivo Nacional con respaldo en la normativa de emergencia sancionada por vía de DNU en relación con la pandemia generada por el COVID 19.-

Pide la palabra la Señora Diputada Paula Oliveto, quien señala acuerda con lo expresado por el Presidente de la Comisión en lo relacionado a la oportunidad de realización de las auditorías requeridas, expresando que conforme su conocimiento y previa actuación como Auditoria de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, las auditorías son ex post en orden a que el control concomitante corresponde a la Sindicatura General de la Nación, por lo que correspondería su inclusión en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual debe confeccionarse en el corriente año y ejecutarse a partir de enero de 2021, atento que la ley de administración financiera no prevé un sistema de auditoría concomitante de los actos de la administración. Pide la palabra el Senador Mayans, acordando con lo manifestado por la Diputada Oliveto.

Acto seguido el Sr. Senador País pone en tratamiento el último punto de la orden del día relativo al Dictamen sobre el Art. 5 de la Ley 23.847, por el cual la Comisión comunica que no ha podido analizar la cuenta de Inversión 2018 antes del 1 de mayo del corriente año, dado que aun no fue remitido por la Auditoria General de la Nación ni obra comunicación informando las razones de tal omisión, por lo que se resuelve por unanimidad emitir dictamen en tales términos.

A continuación y tras intercambiar ideas los señores legisladores deciden invitar al Colegio de Auditores Generales de la AGN a participar de la próxima reunión de Comisión, a los fines de tratar cuestiones inherentes al funcionamiento de la AGN, lo cual es acordado por unanimidad, quedando el Presidente de la Comisión a cargo de coordinar la fecha de realización de la misma y la formulación de las correspondientes invitaciones.

Sin más temas que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la misma. Firmado

PAIS Juan digitalmente por

ROMERO

PAIS Juan Mario

Juan

Carlos

Firmado digitalmente por GONZALEZ GONZALEZNombre de reconocimiento (DNI: Alvaro Gustavo Mario Fecha: 2020.09.09

Firmado digitalmente por ROMERO Juan

Carlos
Fecha: 2020.09.24

senalNumber:CUIL CZAR

17:48:45 -03'00'

Alvaro Gustavo - ONZALEZ A lva

Fecha: 2020.09.10 12:5306-03'00'

NEGRI Firmado digitalmente por

- -03'00'

reconocimiento (DNI)

senalNumber:CUIL

20109929175, c=AR

Mario MAYANS Jose MAYANS Firmado digitalmente por

PETCOFF NAIDENOFF Firmado digitalmente por

Raul 1 32-2 -03'00'

Miguel Angel -03'00'

Luis Carlos Fecha:

2020.09.15 14:57 2

TAIANA

Firmado digitalmente

4-0

Fecha: 2020.09.14 Jose Miguel Angel

PETCOFF NAIDENOFF Luis Carlos

2020.09.23 F ha 2020 052ec

20:12:58

Gerardo digitalmente por: GONZALEZ

Jorge

Firmado digitalmente

Enrique Fecha:
RECALDE Mariano

2020.09.15

RECALDE

por

Fecha: 2020.09.16

Jorge Antonio Firmado digitalmente por Mariano

Jorge Antonio Romero 12:53:39 -03'00'

Romero

Fecha: 2020.09.16

16:37:35 -03'00'

OLIVETO LAGO Paula Mariana

Firmado Fecha: digitalmente 14:30:36 PO' OLMETO LAGO p Mariana

por TAIANA Jorge Firmado Pablo

Enrique Fecha y hora: 18.09.2020

19:25:35

17:54:38 -03'00'

Firmado digitalmente por CRESTO
Mayda Rosana
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=c:CUIL.2.2.366.00790,
cn=AR, cn=CRESTO Mayda Rosana
Fecha: 2020.09.18 10:18:26 -03'00'

ACTA N° 503

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las doce horas y siete minutos, contando con quórum reglamentario con la presencia de los Señores Senadores Juan Mario País, José Mayans, Jorge Taiana, Juan Carlos Romero, Mariano Recalde y Luis Naidenoff y los Señores Diputados Álvaro González, Paula Oliveto, Maida Cresto, Jorge Romero y Pablo González, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con mas la presencia del Senador Carlos Caserio en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación y del Diputado Carlos Heller en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, da comienzo la reunión conjunta de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras a fin de tratar el temario para el que fueran citados. Toma la palabra el Senador País, presidente de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas misma y comienza con la lectura del mismo:

En primer término, y conforme se estableció en el orden del día, se comunica a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas la RP N 725/20 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, designando al Diputado Mario Raúl NEGRI como integrante de esta Comisión, dándosele por integrado a la misma. — A continuación, el Diputado Álvaro González, invocando acuerdos parlamentarios, propone para desempeñarse como Secretario de la Comisión al Diputado Negri, por lo cual el Presidente pone a consideración de los presentes tal propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes de Comisión Mixta Revisora de Cuentas.

A continuación el Sr. Senador País pone a consideración del plenario el tratamiento y la aprobación del Programa de Acción Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación, el cual luego de unas breves palabras del Presidente quien hace referencia al contenido del Programa así como de las circunstancias que impidieron su aprobación durante el curso del año 2019, y siendo esta la segunda reunión luego de la constitución de la Comisión ocurrida en el mes de marzo de 2020, es que se consideró prioritario dar tratamiento al Programa de Acción Anual por este medio digital, en razón que se completó la integración Comisión y dicho programa está en curso de ejecución por parte de la Auditoría General de la Nación, el cual puesto a consideración de los presentes es aprobado por unanimidad, incluidos los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Acto, y cumplido con la participación prevista de los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, los mismos entienden concluida su labor, y se retiran de la reunión virtual, agradeciendo la Presidencia de la Comisión su compromiso y disposición en orden a que su participación se superponía con otras obligaciones inherentes a sus funciones.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Senador Romero quien expone tiene solicitadas dos auditorías referidas a Aeropuertos Argentina 2000 y CONICET para la realización por la AGN, las cuales no fueron aun completadas por dicho organismo. Tras un intercambio de ideas el Sr. Senador País acuerda en instruir a la Secretaría de la Comisión para la remisión al Sr. Senador

Romero de lo informado por la AGN a la fecha, respecto a la materia objeto de las auditorías

referidas por el mismo, a los efectos de que este analice lo pertinente y eventualmente a los puntos que visualice como pendientes.

Acto seguido el Senador País manifiesta que obra en la comisión un pedido de Auditoria, presentado por la Sra. Diputada Ocaña en relación a los gastos en que incurriera el Poder Ejecutivo Nacional con origen en la emergencia determinada por el COVID 19. Pide la palabra el Diputado Negri quien expone que ha presentado un proyecto de Resolución en la Cámara de Diputados por el que también requería auditorías a la AGN. Tras un intercambio de ideas, el Senador País manifiesta que se recabará el texto del Proyecto de Resolución para incorporarlo al temario de la Comisión y que se analice su requerimiento para que se incluya en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual deberá estar confeccionado al mes de Octubre del corriente año. A su vez el Diputado Negri manifiesta que presentará un pedido para que la AGN audite los actos administrativos y contratos del Poder Ejecutivo Nacional con respaldo en la normativa de emergencia sancionada por vía de DNU en relación con la pandemia generada por el COVID 19.-

Pide la palabra la Señora Diputada Paula Oliveto, quien señala acuerda con lo expresado por el Presidente de la Comisión en lo relacionado a la oportunidad de realización de las auditorías requeridas, expresando que conforme su conocimiento y previa actuación como Auditoria de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, las auditorías son ex post en orden a que el control concomitante corresponde a la Sindicatura General de la Nación, por lo que correspondería su inclusión en el Programa de Acción Anual del año 2021, el cual debe confeccionarse en el corriente año y ejecutarse a partir de enero de 2021, atento que la ley de administración financiera no prevé un sistema de auditoría concomitante de los actos de la administración. Pide la palabra el Senador Mayans, acordando con lo manifestado por la Diputada Oliveto.

Acto seguido el Sr. Senador País pone en tratamiento el último punto de la orden del día relativo al Dictamen sobre el Art. 5 de la Ley 23.847, por el cual la Comisión comunica que no ha podido analizar la cuenta de Inversión 2018 antes del 1 de mayo del corriente año, dado que aun no fue remitido por la Auditoria General de la Nación ni obra comunicación informando las razones de tal omisión, por lo que se resuelve por unanimidad emitir dictamen en tales términos.

A continuación y tras intercambiar ideas los señores legisladores deciden invitar al Colegio de Auditores Generales de la AGN a participar de la próxima reunión de Comisión, a los fines de tratar cuestiones inherentes al funcionamiento de la AGN, lo cual es acordado por unanimidad, quedando el Presidente de la Comisión a cargo de coordinar la fecha de realización de la misma y la formulación de las correspondientes invitaciones.

Sin más temas que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la misma. Firmado

PAIS Juan digitalmente por

ROMERO

PAIS Juan Mario

Juan

Carlos

Firmado digitalmente por GONZALEZ GONZALEZ Alvaro Gustavo
Nombre de reconocimiento (DNI):

Mario

Fecha: 2020.09.09

Firmado digitalmente por ROMERO Juan Carlos
Fecha: 2020.09.24

senalNumber:CUIL CZAR

17:48:45 -03'00'

Alvaro Gustavo - ONZALEZ Alva

Gustavo
Fecha: 2020.09.10 12:5306-03'00'

NEGRI Firmado digitalmente por

- -03'00'

reconocimiento (DNI)

MarioD2010929175_C048MAYANS Jose MAYANS Firmado digitalmente por

PETCOFF NAIDENOFF Firmado digitalmente por

Raul 1 132-11-03'00'

MiguelAngel -03'00'

Luis Carlos

Fecha: 2020.09.15 14:57 .. 2

TAIANA

Firmado digitalmente

4-0

2020.09.23 F ha 2020.05.2.ec

Fecha: 2020.09.14 Jose Miguel Angel 20:12:58

PETCOFF NAIDENOFF Luis Carlos

por TAIANA Jorge Firmado Pablo

Gerardodigitalmente por: GONZALEZ

Jorge

Enrique Fecha y hora: 18.09.2020

Firmado digitalmente por CRESTO
Mayda Rosana
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUII.21226690790,
c=AR, cn=CRESTO Mayda Rosana
Fecha: 2020.09.18 10:16:26 -03'00'

19:25:35

Enrique Fecha: 17:54:38 -03'00'
RECALDE Mariano

2020.09.15

Firmado digitalmente
RECALDE

por

Fecha: 2020.09.16

Jorge Antonio Firmado digitalmente por Mariano

Jorge Antonio Romero 12:53:39 -03'00'

Romero

Fecha: 2020.09.16
16:37:35 -03'00'

OLIVETO LAGO Paula Mariana

Firmado Fecha: dg'talmente 14:30:36PO OLMETO LAGO p Mariana